

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA

Gerardo García-Boente Sánchez, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Galicia,

Hago saber: Que jubilado el Notario de Santiago de Compostela D. José Antonio Montero Pardo ha sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en las Notarías de A Cañiza, Monterroso, Negreira, A Estrada, Cangas, Carballo y Santiago de Compostela, pertenecientes al Ilustre Colegio Notarial de Galicia.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

A Coruña, 25 de marzo de 2003.—El Decano, D. Gerardo García-Boente Sánchez.—13.898.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Joaquín Borrell García, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia don Vicente L. Simo Santonja, ha sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en las Notarías de La Puebla de Caramiñal, en el Colegio Notarial de La Coruña (actual denominación, Colegio Notarial de Galicia); Sagunto, Castellón de la Plana y Valencia, en este Colegio de Valencia.

Lo que se hace público a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 19 de febrero de 2003.—El Decano, Joaquín Borrell García.—13.870.

NOTARÍA DE JAVIER MANRIQUE PLAZA

Edicto. Anuncio de subasta

Yo, Javier Manrique Plaza, Notario de Jerez de la Frontera, con despacho en calle Larga, número ochenta y cinco, tercera planta,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria, iniciado el día trece de enero de dos mil tres, de la siguiente finca:

Urbana.—Terreno sito en el término municipal de ésta ciudad, pago de Raboatún, de cabida noventa y cinco mil ciento diecisiete metros cuadrados, que linda: Al norte, con tierras de don Juan Vecino Castellano y de Lustau; al sur, con la carretera de Jerez a Trebujena y con la ronda de circunvalación de la de Madrid a Cádiz; al este, con tierras de don Emilio Lustau Ortega, don Manuel Aguilar Franco y don Rafael Sosa y las fincas llamadas del Capitán y la Pintora y la ronda de circunvalación de la carretera de Jerez a Cádiz, y al oeste, la carretera de Jerez a Trebujena, las parcelas de don Benito González Lloret y terrenos de doña Angela Gómez Machado. Sobre la reseñada superficie existen diferentes edificaciones destinadas a recepción, embotellado y almacenes, almacén general de cajas, centro de vendimia, centro de fermentación, tonelería, bodegas, oficinas y almacenes.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de los de éste Partido, en el tomo 1.581, folio 140, finca número 7.622, inscripción número 12.^a

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 20 de mayo de 2003 a las nueve horas y treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día 10 de junio de 2003 a las nueve horas y treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día 1 de Julio de 2003 a las nueve horas y treinta minutos; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de Julio de 2003, a las nueve horas y treinta minutos.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho sito en esta ciudad de Jerez de la Frontera, calle Larga, número ochenta y cinco, tercera planta.

3. El tipo para la primera subasta es de dos millones setecientos noventa y siete mil setecientos once euros y treinta y cinco céntimos (2.797.711,35€); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción al tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Jerez de la Frontera, 27 de marzo de 2003.—Javier Manrique Plaza.—13.879.

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SERVECONS, SOCIEDAD COOPERATIVA

Transformación de Sociedad Cooperativa a Sociedad Limitada

Por acuerdo de la Asamblea General y Extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día uno de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad su transformación en Sociedad Limitada con la nueva denominación «Edconi Servecons, S.L.» en los términos previstos en el artículo 69 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Se pone en conocimiento de los socios de dicha sociedad y de los posibles acreedores, el derecho que les asiste a obtener la documentación, y en los plazos previstos en el artículo 63.7; así como de los derechos de separación y de oposición de los arts 65 y 66, respectivamente, del referido texto legal.

Molina de Segura (Murcia), 2 de diciembre de 2002.—Antonio Yepes Lisón, Secretario.—13.438.